

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 914/17

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2017

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 28 de diciembre de 2016, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2017

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos	58.601,80 €
2 Impuestos Indirectos	0,00 €
3 Tasas y otros ingresos	33.041,61 €
4 Transferencias corrientes.....	51.841,39 €
5 Ingresos patrimoniales	11.212,00 €

B) Operaciones de Capital:

6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	15.820,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €

TOTAL INGRESOS 170.516,80 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal.....	30.707,82 €
2 Gastos en bienes corrientes	96.797,51 €
3 Gastos financieros	940,08 €
4 Transferencias corrientes	493,68 €

B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales.....	26.141,20 €
---------------------------	-------------

7 Transferencias de capital	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	15.436,51 €
TOTAL GASTOS	170.516,80 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

a) Plazas de Funcionarios: N° de plazas: 1

1.- Con habilitación nacional: Una plaza de Secretaria-Intervención, en Agrupación con los Municipios Muñosancho y Rivilla de Barajas.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Narros del Castillo a 13 de marzo de 2017

El Alcalde, *Enrique López Ruiz*.